

PRESENTACIÓN

Los temas que se incluyen en este segundo número de la revista de la *Sociedad Española de Educación Comparada* se organizan en un apartado monográfico y una sección de estudios e investigaciones que fijan su atención en áreas de reflexión e investigación de especial interés en la actualidad. En primer lugar, la educación y la formación en relación con el empleo, de manera especial en lo concerniente a la formación profesional. Y, en segundo lugar, el asunto de la educación intercultural. En ambos casos se da con claridad la circunstancia de constituirse en problemáticas educativas de honda proyección en lo social y, precisamente, por ello son ahora mismo objeto de debates que concitan enorme atención en Europa. Nos ha parecido, pues, enormemente positivo que nuestra *Revista* pudiera, desde su concreta esfera de acción, contribuir a esas discusiones.

El primero de los temas, se presenta en concreto con la voluntad de aportar determinadas claves al proceso de reflexión y discusión que acerca del asunto está en estos momentos planteado, más allá de los círculos estrictamente académicos, entre todas aquellas instancias con capacidad como para determinar o definir los elementos centrales que debería revestir una política educativa forjada con el objetivo de contribuir, a partir de su particular y limitado campo de actuación, a paliar el drama social del desempleo, y en especial el que de forma selectiva padecen los jóvenes. La *Revista Española de Educación Comparada* enlaza así y continúa con el esfuerzo planteado con la celebración del *V Congreso Nacional de Educación Comparada* celebrado en Valencia en Noviembre de 1995 sobre «Educación, empleo y formación profesional», cuyas *Actas* acaban de ser distribuidas.

Nuestro trabajo introductorio busca centrar las principales claves del tema monográfico: educación, formación y empleo, a partir del análisis de la más reciente literatura internacional dedicada al tema, tratando de inventariar los pro-

blemas educativos derivados del contexto económico actual, de manera muy especial en relación con el desempleo de los jóvenes, en su traducción y recepción por parte de los sistemas educativos y los dispositivos de formación al ser reorientados por la redefinición de las políticas educativas de los países desarrollados, subordinadas en gran medida a esas necesidades del aparato productivo y de los mercados laborales, seleccionando las tendencias más definidas. El volumen de trabajos dedicados al tema es en estos momentos ingente. En el *ERIC* sólo con relación al descriptor genérico de «formación profesional» pasan de 2.500 las referencias. Nosotros nos hemos centrado esencialmente en los abundantes trabajos y documentos que la OCDE ha dedicado al problema, y en los artículos aparecidos sobre el asunto en revistas como *Compare*, *International Review of Education*, *Comparative Education Review*, *Comparative Education*, *European Journal of Education*, y en la edición en castellano de *Formación Profesional*, la revista del CEDEFOP. Hemos querido finalizar nuestro artículo reflexionando sobre las políticas comunitarias en materia de educación y formación a partir de los *Libros Blancos* de 1993 y 1995 y otros documentos que enmarcan la orientación de dichas políticas, en la consideración de que todo lo que acontece en ese espacio común europeo del que formamos parte reviste para nosotros una obvia y singular importancia. Buena prueba de ello lo constituye sin duda el que ese sea el espacio que enmarca la reflexión de los artículos que componen la primera parte monográfica.

El texto de Francesc Pedró, centra su atención en el análisis comparado de los modelos estructurales de formación profesional en la Unión Europea. Así, se ocupa de presentar la evolución reciente de los modelos centrados en la formación escolar, los mixtos que combinan trabajo y formación, y los que se estructuran sobre la formación ocupacional postescolar o en la empresa. Atención especial se dedica a aspectos muy concretos de la problemática de la formación profesional, como las políticas curriculares o las tendencias y orientaciones definidas en los procesos de renovación de la formación profesional en Europa. El artículo termina con una reflexión a propósito de la eficacia de los sistemas de formación profesional en relación a su capacidad de respuesta a los desafíos que en estos momentos le plantea la sociedad de manera general.

Por su parte, el trabajo de Enrique Retuerto, sobre la base de la constatación de las diferencias nacionales en los sistemas de formación profesional europeos y en los procesos de reforma emprendidos, se centra en el estudio de las vías de

convergencia que en la Unión Europea han dispuesto los responsables de la formación profesional. Presentados los desafíos a los que hacer frente de manera común los diferentes sistemas nacionales de la Unión, se abordan las estrategias de la política comunitaria en materia de educación y formación para la definición de objetivos comunes, reconociendo por supuesto las dificultades de la comparación entre los sistemas nacionales; en esa perspectiva, la respuesta de la Unión Europea al cambio en la naturaleza de las cualificaciones retiene una referencia especial. Su trabajo termina con una reflexión particular sobre el caso español en todo lo concerniente a la problemática planteada.

Posteriormente, el artículo de Ángel González y Juana M^a Madrid se centra en las políticas de igualdad de la Unión Europea con especial referencia a las medidas articuladas en torno a las sucesivas iniciativas a partir del Primer Programa de Acción para la Igualdad de Oportunidades de 1982-1985; se pasa a la discusión teórica en torno a la inserción profesional de las mujeres en la perspectiva de correlacionar formación y empleo. A partir de ahí, y derivado del trabajo de campo realizado —basado en entrevistas y grupos de discusión— en Murcia con mujeres trabajadoras, sindicalistas, o intermediarias institucionales tanto de la administración central como la autonómica, se analizan las percepciones individuales de las mujeres acerca de su experiencia laboral que corroboran las claves determinantes del problema: la consideración del trabajo de las mujeres como algo subsidiario; la discriminación en el acceso al empleo derivado de la división sexual del trabajo; los obstáculos a la incorporación de las mujeres al mercado laboral son menores si existe un previo reparto de las tareas domésticas entre las parejas evitando la doble jornada laboral de las mujeres.

Termina este monográfico con un artículo de Mónica Drebing en el que se intenta realizar un análisis acerca de la importancia de la Pedagogía Social en la formación profesional de población joven socialmente desfavorecida, centrándose en el caso de los jóvenes alemanes de Berlín.

El segundo bloque de artículos se agrupa bajo una sección de estudios e investigaciones con el tema de la educación intercultural en Europa. El texto de Félix Etxeberria, presentado en una primera versión en el XI Congreso Nacional de Pedagogía sobre «Innovación pedagógica y políticas educativas», de Julio de 1996, en San Sebastián, se ocupa de las políticas educativas que sobre la atención a la diversidad del alumnado y del profesorado se han puesto en práctica a nivel vasco, español y de la Unión Europea, analizando los problemas que las diferen-

cias individuales, colectivas y grupales generan en la práctica de la docencia en las escuelas, y aportando líneas de reflexión que colaboren a la búsqueda de soluciones a dichos problemas.

El trabajo de Jagdish Gundara fue presentado en el Congreso Europeo sobre «Acción socioeducativa y pluralismo cultural» celebrado en Septiembre de 1995 en San Sebastián. Este artículo aborda los problemas más importantes que la educación intercultural afronta en Gran Bretaña en estos momentos. De manera especial, las cuestiones subyacentes en la elaboración de políticas educativas a propósito de la diversidad social y su desarrollo práctico en relación a sus contradicciones internas y a su efectividad última, condicionada por la simplificación y el carácter atórico con el que generalmente se han planteado tales políticas.

Este número dos de la *Revista*, se completa con las ya habituales secciones de documentos y novedades editoriales. Para la primera de ellas M^a José García Ruíz sintetiza la Ley Educativa inglesa de 1996, así como dos informes institucionales del gobierno británico que aportan interesantísimas y actuales reflexiones sobre el proceso de reforma que se vive en dicho país. Para la sección de *novedades editoriales* se han seleccionado seis obras, todas ellas de 1996, que, por su especial relevancia en el mundo de la educación comparada, esperamos supongan una enriquecedora ampliación bibliográfica a todos nuestros lectores.

Luis Miguel Lázaro Lorente
(Universidad de Valencia),
Consejo de Redacción